Plan de Seguridad e Higiene

Construcción Ingeniería y Servicios Moratex S.A. de C.V.

Pagina	Tema
5	1. DATOS DE LA ACTIVIDAD
5	2. DATOS ADMINISTRATIVOS
5	3. DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES
6	4. GENERALIDADES
6	4.1. Objetivos del Plan de Seguridad e Higiene Ocupacional
6	4.2. Alcance del Plan de Seguridad e Higiene Ocupacional
7	5. POLÍTICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE.
7	6. RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE
9	7. NORMATIVA GENERAL DE SEGURIDAD
9	7.1. Definiciones necesarias
10	7.2. Normas Básicas de Higiene y Seguridad.
10	8. PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE
10	8.1. PROGRAMA 1: Programa de Dotación de Equipos de Protección Personal
11	8.1.1. Recomendaciones para el Trabajador:
11	8.1.2. Pasos para la entrega de equipos de protección personal (EPP)
11	8.1.3. Protección para la Cabeza.
12	8.1.4. Protección de los ojos
13	8.1.5. Protección de las manos
13	8.1.6. Protección para los pies.
14	8.1.7. Protección respiratoria
14	8.1.8. Protección auditiva.
15	8.1.9. Arnés de Seguridad.
15	8.1.10. Dotación de Equipo de Protección Personal tipo.
16	8.2. PROGRAMA 2: Programa de Orden y Limpieza.
16	8.2.1. Recomendaciones para el Trabajador
17	8.2.2. Objetivo.
17	8.2.3. Alcances.
17	8.2.4. Asignación de Responsabilidades.
17	8.2.5. Procedimientos generales.
18	8.2.6. Beneficios del Orden y Limpieza.
18	8.3. PROGRAMA 3: Programa de Manejo de Residuos Sólidos.
18	8.3.1. Objetivo.
18	8.3.2. Conceptos necesarios.
19	8.3.3. La Gestión de los residuos
19	8.3.4. Clasificación de los Residuos por su Composición.
20	8.3.5. Prácticas recomendadas

Pagina	Tema
21	8.4. PROGRAMA 4: Demarcación y Señalización del Área De Trabajo.
21	8.4.1. Objetivo
21	8.4.2. Medidas Generales.
21	8.4.3. Señalización en Plataforma
24	8.5. PROGRAMA 5: Programa de Integridad Mecánica
24	8.5.1. Objetivo del Programa.-
24	8.5.2. Herramientas y equipos
25	8.5.3. Inspección de equipos
27	8.6. PROGRAMA 6: Programa de dotación y ubicación de Extintores
27	8.6.1. Objetivo
27	8.6.2. Tipo de Extintores.
28	8.6.3. Normas básicas de utilización.
29	8.6.4. Normas básicas de Ubicación.
29	8.6.5. Otras recomendaciones
30	8.7. PROGRAMA 7: Programa de Adiestramiento y Motivación.
30	8.7.1. Objetivo
30	8.7.2. Diseño
30	8.7.3. Temáticas de Adiestramiento y motivación.
31	9. PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES.
31	9.1. Objetivo
31	9.2. Alcance y Aplicación.
32	9.3. Riesgos comunes en las actividades de la Empresa.
34	9.4. Procedimientos generales para la prevención de riesgos.
34	9.4.1. Trabajos de Excavación.
34	9.4.2. Trabajos con Armadura.
35	9.4.3. Almacenamiento de Combustibles.
35	9.4.4. Medidas Generales Operación de Equipos.
36	9.4.5. Medidas Generales Explotación de Agregados.
36	9.4.6. Medidas Generales Trabajos de Corte. Conformación de terraplén, subbase y base.
37	9.4.7. Medidas Generales Trabajos de montaje de estructuras metálicas y revisión de tornillería
38	10. PLAN DE CONTINGENCIAS.
38	10.1. Objetivo General.
38	10.2. Objetivos Específicos.
38	10.3. Responsabilidades del Personal involucrado en un Incidente o Accidente.
40	10.4. Recomendaciones Generales:
40	10.5. Acciones Inmediatas en caso de Emergencias.

Pagina	Tema
42	10.6. Personal involucrado en el Plan de Contingencias.
42	10.7. Instrumentos disponibles
42	10.8. Equipos involucrados en el Plan de Emergencia
43	11. MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS
43	11.1. Objetivo.
43	11.2. Normas Generales para prestar Primeros Auxilios
43	11.3. Procedimientos para prestar Primeros Auxilios
44	11.4. Precauciones Generales para prestar Primeros Auxilios
44	11.5. Medidas de auxilio más comunes.
44	11.5.1. Heridas Superficiales
45	11.5.2. Hemorragias Externas
46	11.5.3. Hemorragias Internas
46	11.5.4. Accidentes Producidos por la Electricidad
47	11.5.5. Quemaduras Graves
47	11.5.6. Quemaduras Leves
48	11.5.7. Lesión En Los Ojos
48	11.5.8. Paro Cardiaco
49	11.5.9. Lesiones en Huesos y Músculos
49	11.6. El Botiquín de Primeros Auxilios.
49	11.6.1. Elementos Esenciales de un Botiquín
51	Anexo 1
52	Anexo 2
53	Anexo 3
54	Anexo 4

1. DATOS DE LA ACTIVIDAD

Nombre de la empresa:	Construcción Ingeniería y Servicios Moratex SA de CV
Registros Patronales:	A3660965106
Registro Federal de Contribuyentes:	CIS–120720-KG5
Registro DUN´S:	81-281-6042
Domicilio:	Calle Nogales No. 188 Col. Fracc. Balcones de la Aurora C.P. 25296 Saltillo, Coahuila. México
Teléfono:	2226307546 ó 8442919876
Correo electrónico:	j.elizalde@moratex.com.mx
Web:	www.moratex.com.mx

2. DATOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL FIJO
Nro. Personal Técnico y de ejecución: 10
Nro. Personal Administrativo: 7
PERSONAL EVENTUAL
Nro. Personal Técnico y de ejecución: 10
Nro. Personal Administrativo: 2
TOTAL, trabajadores: 29

3. DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES

Fecha de Inicio de Operaciones: 12 de Julio de 2012
Tipo de Actividad: Actividades de Construcción Civil y Servicios.
Número de Procesos: DOS (Administración y Obras)
Tipo de Procesos: Físicos

4. GENERALIDADES

4.1. Objetivos del Plan de Seguridad e Higiene

Cumplir estrictamente con REGLAMENTO FEDERAL DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO cuyas premisas se identifican a continuación:

1. Garantizar las condiciones adecuadas de salud, higiene, seguridad y bienestar en el trabajo.

2. Lograr un ambiente de trabajo desprovisto de riesgo para la salud psicofísica de los trabajadores.

3. Proteger a las personas y al medio ambiente en general, contra los riesgos que directa o indirectamente afectan a la salud, seguridad y equilibrio ecológico.

Cia. Moratex, ha preparado el presente plan con la finalidad de que sea una herramienta fundamental para prevenir y evitar accidentes. Este Plan se constituye en una guía de consulta y cumplimiento obligatorio para garantizar la culminación de las labores diarias con el mínimo riesgo de accidentes. Al ser una Guía, este instrumento es dinámico y puede ajustarse en función a las condiciones específicas que se establezcan en cada actividad.

4.2. Alcance del Plan de Seguridad e Higiene Ocupacional

Para Cia. Moratex la seguridad en el ambiente de trabajo es uno de los valores principales que sustenta su actividad, por tal motivo, es de gran relevancia el hacer hincapié en la importancia de que todos sus trabajadores cumplan con las disposiciones establecidas tanto en la legislación que regula la materia de Ambiente, Seguridad e Higiene Industrial, así como, las políticas y procedimientos internos que en esta materia establece Cia. Moratex.

Este plan permitirá:

- ✓ Prevenir accidentes, incendios y proteger al personal involucrado adecuadamente.
- ✓ Prevenir, determinar y controlar riesgos en la obra.
- ✓ Prevenir daños a las instalaciones y al medio ambiente.
- ✓ Mantener vehículos y equipos en condiciones seguras.
- ✓ Preparar al personal para actuar en casos de emergencias (accidentes, incendios, incidentes).

- ✓ Reconocer la responsabilidad de todo el personal involucrado en la ejecución de los trabajos.

5. POLÍTICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE.

Cia. Moratex establece la siguiente política en Seguridad, Higiene y Ambiente:

Desarrollar sus actividades en el marco de condiciones que le permitan la protección física, mental e integral de todos sus trabajadores, de equipos e instalaciones y del Medio Ambiente, satisfaciendo plenamente las necesidades de sus clientes con el más alto grado de responsabilidad. Nuestra meta en salud y seguridad es el cuidado de nuestro personal, de nuestros clientes y de nuestros activos. En cumplimiento de este compromiso proveeremos y mantendremos un ambiente de trabajo seguro y sano, estimulando la participación activa de cada uno de nuestros trabajadores para asegurar la prevención; y así evitar, controlar y eliminar lesiones y enfermedades, riesgos, pérdidas y daños a la propiedad.

6. RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

Para Cia. Moratex, todos sus trabajadores, desde el más alto nivel hasta el de menor jerarquía, son responsables de la seguridad y bienestar de todos, cumpliendo con todas las normativas, procedimientos y políticas establecidas por la Empresa a fin de garantizar un ambiente de trabajo seguro.

A NIVEL DE GERENCIA, DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

- ✓ Es responsabilidad de la empresa la seguridad de sus trabajadores y las consecuencias de los accidentes que ocurran durante el cumplimiento de sus trabajos, tanto a personas, equipos y medio ambiente.
- ✓ La empresa es responsable de aplicar la regulación vigente en materia de higiene y seguridad industrial, así como también cumplir con la normativa ambiental vigente.
- ✓ La gerencia es responsable de apoyar el cumplimiento de las normas y procedimientos en higiene y seguridad industrial concebidas para minimizar los riesgos presentes en los trabajos.
- ✓ Es responsabilidad de la empresa suministrar equipos de protección personal a sus trabajadores.
- ✓ Mantener un control continuo a fin de asegurarse de que los lineamientos del plan son ejecutados.
- ✓ Hacer cumplir las normas para la entrega y uso del equipo de protección personal de acuerdo con los requisitos establecidos.

- ✓ Es responsable de apoyar el cumplimiento de las normas y procedimientos en higiene y seguridad industrial concebidas para minimizar los riesgos presentes en los trabajos.

A NIVEL DE DIRECCIONES DE OBRA

- ✓ Cumplir y hacer cumplir todas las normas y procedimientos de prevención de accidentes, prevención y control de incendios, higiene y seguridad industrial y asuntos ambientales establecidos para la realización de todas sus actividades.
- ✓ Es responsable de la aplicación del plan de Seguridad, Higiene y Ambiente.
- ✓ Tiene plena responsabilidad por la seguridad de todos los trabajadores.
- ✓ Apoya las actividades establecidas en el programa de seguridad industrial.
- ✓ Participa activamente en el programa.
- ✓ Maneja los gastos necesarios para la implementación del Plan de Higiene y Seguridad.
- ✓ Facilita el adiestramiento en materia de seguridad personal.
- ✓ Coordinar las actividades de todo el personal bajo su cargo.
- ✓ Presentación a la Gerencia, todos los casos de accidentes.
- ✓ Establecer y definir métodos y estrategias para la buena ejecución de las actividades.
- ✓ Verificar condiciones y cantidad de equipos y/o herramientas que se encuentren en el sitio de trabajo.
- ✓ Responsable ante el cliente por la aplicación de los procedimientos y todas las normas de seguridad y medidas de trabajo seguro.

A NIVEL DEL TRABAJADOR

- ✓ Respetar y hacer respetar las normas básicas de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente.
- ✓ Adoptar posiciones físicas recomendadas.
- ✓ Transitar por áreas despejadas.
- ✓ Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.
- ✓ Reportar inmediatamente al inmediato superior, los incidentes y accidentes ocurridos en el lugar de trabajo, así como las condiciones inseguras que amenacen la integridad física o la salud de los trabajadores.
- ✓ Usar obligatoriamente, solicitar, aceptar y mantener en buenas condiciones los equipos de protección personal, dando cuenta inmediatamente al responsable de su suministro, de la pérdida, del deterioro o vencimiento de los mismos.
- ✓ Acatar las instrucciones, advertencias y enseñanzas que se imparten en materia de seguridad, higiene y ambiente.
- ✓ Respetar y hacer respetar los carteles, avisos y advertencias que se fijen en diversas normas, lineamientos y disposiciones generales de cumplimiento obligatorio establecido por la empresa.
- ✓ Ejercer las funciones específicas derivadas de su contrato de trabajo con relaciones a los riesgos vinculados con el mismo, no solo en defensa de su propia salud, sino también con respecto a los demás trabajadores.

- ✓ Conocer con exactitud las vías para una evacuación en caso de emergencia.

7. NORMATIVA GENERAL DE SEGURIDAD

7.1. Definiciones necesarias

Higiene Industrial: Es la ciencia y el arte dedicados al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores de riesgos ambientales o tensiones provocadas por o con motivo del trabajo y que pueden ocasionar enfermedades, afectar la salud y el bienestar, o crear algún malestar significativo entre los trabajadores o los ciudadanos de la comunidad.
Seguridad Industrial: Es el conjunto de principios, leyes, criterios y normas formuladas cuyo objetivo es prevenir accidentes y controlar riesgos que puedan ocasionar daños a personas, medio ambiente, equipos y materiales.
Riesgo: Es una medida del potencial de pérdida económica o lesión en términos de la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado junto con la magnitud de las consecuencias.
Acto Inseguro: Es toda actividad que por acción u omisión del trabajador conlleva a la violación de un procedimiento, norma, reglamento o práctica segura establecida, tanto por el Estado como por la Empresa, que puede producir incidente, accidente de trabajo, enfermedad ocupacional o fatiga personal.
Condición Insegura: Es cualquier situación o característica física o ambiental previsible que se desvía de aquella que es aceptable, normal o correcta, capaz de producir un accidente de trabajo, enfermedad ocupacional o fatiga al trabajador.
Incidente: Es todo suceso, imprevisto y no deseado que interrumpe o interfiere el desarrollo normal de una actividad sin ocasionar consecuencias adicionales ni pérdidas de ningún tipo, que bajo circunstancias diferentes hubiera generado lesiones, daños a bienes, al ambiente o a terceros) y/o pérdidas económicas.
Accidente: Es todo suceso no deseado que interrumpe o interfiere el desarrollo normal de una actividad y origina una o más de las siguientes consecuencias: lesiones personales, daños al ambiente y daños materiales.
Accidente de Trabajo: Se entiende por accidente de trabajo, todo suceso que produzca en el trabajador o la trabajadora una lesión funcional o corporal, permanente o temporal, inmediata o posterior, o la muerte, resultante de una acción que pueda ser determinada o sobrevenida en el curso del trabajo, por el hecho o con ocasión del trabajo.
Enfermedad Profesional: Se entiende por enfermedad ocupacional, los estados patológicos contraídos o agravados con ocasión del trabajo o exposición al medio en el que el trabajador o a trabajadora se encuentra obligado a trabajar, tales como los imputables a la acción de agentes físicos y mecánicos, condiciones disergonómicas, meteorológicas, agentes químicos, biológicos, factores psicosociales y emocionales, que se manifiesten por una lesión orgánica, trastornos enzimáticos o bioquímicos, trastornos funcionales o desequilibrio mental, temporales o permanentes.

7.2. Normas Básicas de Higiene y Seguridad.

- ✓ El orden y vigilancia dan seguridad al trabajo; todo el personal debe colaborar en conseguirlo.
- ✓ Se debe corregir o dar aviso de las condiciones peligrosas e inseguras.
- ✓ No usar maquinarias o equipos, sin estar debidamente autorizado.
- ✓ Se debe usar las herramientas apropiadas y cuidar de su conservación, al terminar cada trabajo debe dejarse en su lugar.
- ✓ Es obligatorio utilizar en cada momento el equipo de protección personal y mantenerlo en buen estado.
- ✓ No se debe quitar, sin autorización, ninguna protección de seguridad o señal de peligro.
- ✓ No hay espacio para la improvisación, sigua las instrucciones y cumpla con las normas y procedimientos establecidos; si no los conoce pregunte.
- ✓ Se debe prestar atención al trabajo que se está efectuando, la prisa es el mayor aliado del accidente.

8. PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE

8.1. PROGRAMA 1: Programa de Dotación de Equipos de Protección Personal.

Los equipos de protección personal, deben utilizarse con carácter OBLIGATORIO como medida de prevención. Por tal motivo la Empresa entregará a sus trabajadores, los equipos de protección personal al inicio de la obra, haciéndoles firmar un documento de constancia de haber recibido el respectivo equipo de protección.

IMPORTANTE: La dotación de los equipos de protección varía en función de los trabajos que desarrolla el trabajador, tanto en el tipo de equipo de protección a dotar, como en la frecuencia de reposición o dotación de equipos.

8.1.1. Recomendaciones para el Trabajador:

1. Utiliza el equipo de seguridad que la Empresa pone a tu disposición.
2. Si observas alguna deficiencia en él, ponlo enseguida en conocimiento de tu superior.
3. Mantén tu equipo de seguridad en perfecto estado de conservación y cuando esté deteriorado pide que sea cambiado por otro nuevo y correcto.
4. En trabajos con riesgo de lesiones en la cabeza utiliza el casco.
5. Si ejecutas o presencias trabajos con riesgos de salpicaduras, polvo, demasiado tiempo de exposición al sol, deslumbramientos, etc., utiliza gafas de seguridad.
6. Si hay riesgo de lesiones para tus pies, no dejes de utilizar el calzado de seguridad.
7. Cuando trabajes en alturas utiliza el cinturón de seguridad más apropiado.
8. Tus vías respiratorias y oídos también pueden ser protegidos, infórmate.
9. Utiliza adecuadamente la ropa de trabajo, ésta no debe llevar partes desgarradas, sueltas o que cuelguen.
10. Los equipos de protección son necesarios, valora lo que te juegas no usándolos.

8.1.2. Pasos para la entrega de equipos de protección personal (EPP)

- ✓ Identificación del Personal, sus funciones y tipo de EPP a dotar.
- ✓ Charla de inducción.
- ✓ Formalización de la responsabilidad del empleado en el cuidado de estos EPPs. (ANEXO 1).
- ✓ DOTACIÓN INICIAL: Entrega de dos mudadas de ropa de trabajo por año y de un juego de equipo de protección personal acorde a la labor que desempeñará el trabajador.
- ✓ Registro de entrega de equipos de protección personal (ANEXO 2).
- ✓ DOTACIÓN ESPECIAL: Referida a la dotación o cambio de equipos e implementos de seguridad por desgastes o averías. En casos de pérdidas o robos se realizará la sustitución, pero con el descuento del equipo y/o implemento.

8.1.3. Protección para la Cabeza.

Todos los trabajadores deberán utilizar protección para la cabeza en todas las áreas de la Obra o Instalación, excepto en las oficinas, laboratorios, vehículos livianos, comedores, vestidores, y áreas de estacionamiento, principalmente se usará en todas las áreas operacionales donde se ejecuten actividades en las que existan riesgos permanentes por:

1. Caída de objetos y materiales desde cierta altura.
2. Contacto con cables eléctricos.
3. Desplazamiento de objetos de forma horizontal o verticalmente, por encima de la cabeza.
4. Golpes a causa del movimiento de maquinaria y equipo pesado y/o de los elementos procesados por estas.

5. Manipuleo, procesamiento, transporte y colocado de áridos y agregados.
6. Para la utilización de los equipos de protección para la cabeza se deberá cumplir con las siguientes normas:

- ✓ No se usarán cascos con la suspensión removida.
- ✓ No modifique o pinte el casco.
- ✓ El casco debe ser inspeccionado periódicamente.
- ✓ Guardar los cascos en un lugar limpio y seco, lejos de toda posibilidad de estar expuestos a daños físicos, mal uso o calor.
- ✓ Se prohíbe el uso de cascos de aluminio u otros metales debido a que son conductores de energía eléctrica y no son aptos para las condiciones y tipo de trabajo que desarrolla la Empresa.

8.1.4. Protección de los ojos.

Es obligatoria la protección visual, cuando se ejecuten actividades que pudieran causar lesiones a
la vista. Usar Lentes de protección en cualquier área con peligro potencial donde existan partículas simples en el aire tales como polvos, arena, fragmentos y esquirlas, el polvo o la radiación sobre todo en las siguientes tareas:

1. El picado, corte, perforación, labrado o afirmado de piedra, concreto y ladrillo con herramientas de mano o automáticas.
2. El lijado y preparación de superficies pintadas o corroídas;
3. El pulido de superficies con rectificadoras a motor;
4. El corte y soldadura de metales.
5. Algunos procesos industriales traen consigo también el riesgo de derrame, pérdida o salpicadura de líquidos calientes o corrosivos.
6. Para la utilización de los equipos de protección para los ojos se deberá cumplir con las siguientes normas:
   - ✓ Deben ser limpiadas con un paño húmedo antes comenzar la jornada; cuando la visión se vea afectada, se deben reemplazar las gafas por otras gafas de seguridad nuevos
   - ✓ Guarde sus gafas de seguridad en un lugar limpio y seco, donde no se caigan ni corran el riesgo de que las pisen accidentalmente.
   - ✓ Los equipos de protección de los ojos que estén rayados, rotos, doblados, o dañados, impiden ver con claridad y por tanto deben ser entregados para su reposición.
   - ✓ A veces los obreros conocen los riesgos que corren y sus consecuencias si sufren daño en los ojos, pero no utilizan protección. Ello se debe a que el equipo elegido les dificulta la visión, es incómodo o no está disponible de inmediato cuando lo necesitan.

8.1.5. Protección de las manos

Las manos son sumamente vulnerables a las lesiones accidentales. En la construcción, manos y muñecas sufren más lastimaduras que ninguna otra parte del cuerpo. Sufren heridas abiertas, raspaduras, fracturas, luxaciones, esguinces, amputaciones y quemaduras, que en su mayoría son evitables con mejores técnicas y equipo de trabajo manual, y con el uso de equipo protector adecuado como guantes o manoplas. Entre las tareas riesgosas más comunes que requieren protección de las manos están las siguientes:

1. Se requiere el uso de protección para las manos en actividades donde existe el riesgo de exposición a sustancias químicas, temperaturas extremas (calor y frío).
2. Contacto con corriente eléctrica.
3. Contacto con materiales abrasivos, objetos puntiagudos, filosos y/o cortantes.
4. Trabajo con máquinas y equipos que producen vibración tales como perforadoras neumáticas, compactadores, algunos equipos pesados.
5. Para la utilización de los equipos de protección para manos se deberá cumplir con las siguientes normas:

- ✓ No utilizar guantes empapados de aceites o combustibles.
- ✓ Utilizar guantes de acuerdo a la actividad a realizar

8.1.6. Protección para los pies.

Se debe utilizar zapatos de seguridad de suela anti deslizante en las actividades donde se manejen materiales pesados, tuberías, vehículos en movimiento y también donde exista peligro de golpearse accidentalmente con un objeto metálico con borde agudo. Sobre todo, en las siguientes actividades:

1. El uso de zapatos de seguridad es obligatorio en todas las áreas de la obra o instalación, con excepción de las oficinas, salas de reunión, comedores, vestidores, cuartos de control y áreas de estacionamiento.
2. Es obligatorio el uso de zapatos de seguridad con puntera de acero que proteja contra impactos al cargar o manipular materiales pesados tales como paquetes, objetos, piezas o herramientas. Su uso debe garantizarse sobre todo dentro del almacén general, Talleres y Maestranza.

8.1.7. Protección respiratoria

Se deben utilizar equipos de protección respiratoria en los lugares de trabajo donde exista la presencia de partículas sólidas, líquidas o gaseosas que por sus características físicas - químicas, pongan en peligro la salud de los trabajadores. Hay muchas tareas en las obras que acarrean la presencia de polvos, emanaciones o gases nocivos, tales como:

1. El manejo y la trituración de piedra.
2. El arenado.
3. El desmantelamiento de instalaciones.
4. El corte y soldadura de materiales sobre todo de aquellos que cuentan con revestimientos que contienen zinc, plomo, níquel o cadmio.
5. El trabajo de pintura con pulverizador.
6. El uso de explosivos.
7. Sin embargo, para trabajos en espacios confinados en donde exista el riesgo de la emanación repentina de vapores no es recomendable el uso de sistema de respiración autónomo debido a que el trabajador no podría detectar la presencia de vapores

8.1.8. Protección auditiva

La exposición a altos niveles de ruido puede causar: pérdida o daño irreversible del oído, tensión o estrés físico o psicológico. La exposición permisible ante el ruido durante un período de ocho (8) horas es de 85 decibeles (DB), para resguardo de esto se pueden utilizar los siguientes tipos de protectores:

✓ Protectores de inserción: Los cuales, se insertan en los canales auditivos y varían considerablemente tanto su diseño, como en el material que se emplea en la fabricación de los mismos.

✓ Orejeras: Cubren las orejas para formar una barrera acústica. La atención que proporcionan las orejeras varía enormemente de acuerdo con las diferencias de tamaño, forma, material, sellador, armazón y clase de suspensión.

8.1.9. Arnés de Seguridad.

La mayoría de los accidentes fatales en la construcción se deben a caídas desde cierta altura. Cuando no es posible realizar el trabajo desde un andamio o escalera de mano, o desde una plataforma móvil de acceso, el uso de arnés de seguridad puede ser el único medio de prevenir lesiones graves o mortales.

Este implemento será utilizado para subirse en postes, torres, camión aguatero, árboles y en escaleras o andamios cuando la altura supere los dos (2) metros.

El arnés por sí solo no sirve de nada, este debe ser acompañado por una eslinga (cabo de vida) este debe de contar en sus dos extremos por ganchos mecánicos que aseguren la no apertura de este. El arnés de seguridad y su cable deben llenar los siguientes requisitos:

- ✓ Limitar la caída a no más de 2 metros por medio de un dispositivo de inercia.
- ✓ Ser lo suficientemente resistente para sostener el peso del obrero.
- ✓ Estar amarrados a una estructura sólida en un punto de anclaje firme por encima del lugar donde se trabaja.

8.1.10. Dotación de Equipo de Protección Personal tipo.

La dinámica en el desarrollo de las Obras, así como las características y tipologías de las distintas actividades que se ejecutan, hacen que entre una Obra y otra existan diferencias sustanciales en cuanto a la organización y tipo de personal. Si a esta premisa se adiciona las condiciones climáticas diversas en las que están ubicadas las Obras, el panorama es más diverso aún. Sin embargo a objeto de ilustrar un esquema tipo de dotación de EPP se ha elaborado una matriz tipo de elegibilidad del tipo de EPP el cual deberá ser la base para la dotación en cada Obra.

	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL									
CARGO	CASCO	GAFAS	PROTECTOR AUDITIVO	PROTECTOR RESPIRATORIO	CAMISA	PANTALÓN	CHALECO	BOTINES	GUANTES	OVERALL
Obras										
Director de Obra	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Administración de Obra	x				x	x	x	x		
Laboratorios	x	x	x	x	x	x	x	x	x	(x)
Operadores de Equipo	x	x	x	x	x	x		x	x	(x)
Choferes		x	x		x	x		x	x	(x)
Capataz	x	x	x	x	x	x	x	x	x	(x)
Topografía		x	x	x	x	x	x	x	x	(x)

Trabajadores Obras de Drenaje y Complementarias	(x)	x	x	x	x	x	x	x	x	(x)
Trabajadores de Plataforma	x	x	x	x	x	x	x	x	x	(x)
Banderilleros y Apuntadores	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Ayudantes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Serenos y personal de limpieza	x	x	x	x	x	x	x	x		(x)
Electricistas	(x)	x	x	x	x	x	x	x	x	(x)
Gerencias y Dptos.										
Personal que visita Obras	x	x	x	x	x	x	x	x		

(X): Elementos opcionales que podrían no ser dotados por las especificidades las actividades que se desarrollan y el entorno.

8.2. PROGRAMA 2: Programa de Orden y Limpieza.

La Empresa realizará campañas de orden y limpieza del área según cronograma de sus actividades.

8.2.1. Recomendaciones para el Trabajador.

1. Utiliza el equipo de seguridad que la Empresa pone a tu disposición.
2. Una Obra ordenada y limpia contribuye a la Seguridad.
3. Colabora en el mantenimiento del orden y limpieza de tu área de trabajo
4. Acopla los materiales correctamente. calza los tubos y similares para que no puedan rodar.
5. Recoge la madera del desencofrado. Elimina las puntas o remáchalas.
6. No acumules escombros. Evacúalos.
7. No obstruyas las vías de circulación.
8. Has una gestión adecuada en el manejo de residuos sólidos en base a las normativas establecidas en cada Obra.
9. Has un manejo adecuado de los servicios higiénicos.
10. Todo trabajador es responsable de verificar diariamente el orden, limpieza y seguridad de su área trabajo

8.2.2. Objetivo.

El orden y la limpieza son factores muy importantes y deben ser un hábito en el proceso de construcción y desarrollo de cualquier actividad. Esta tiene como objetivo concientizar al personal involucrado en el proyecto en mantener las áreas de trabajo ordenadas y limpias. Esto nos permitirá crear un ambiente de trabajo seguro, logrando así un mejor desarrollo de las actividades.

8.2.3. Alcances.

Contempla todos los pasos a seguir para mantener e1 orden y limpieza del área de trabajo, con la finalidad de prevenir y controlar los incidentes y accidentes es un programa que involucra a todo el personal.

8.2.4. Asignación de Responsabilidades.

Todo Jefe de Unidad, Encargado de área o de Grupo incluyendo Directores de Obra de la Empresa, son responsables de garantizar y gestionar el orden y la limpieza en la totalidad de su área de trabajo.
Cada trabajador es responsable de mantener su área Limpia y ordenada.
Al finalizar la jornada de trabajo el Jefe de Unidad, Encargado de área o de Grupo incluyendo Directores de Obra de la Empresa verificarán que el área de trabajo quede limpia de todo desecho.

8.2.5. Procedimientos generales.

1. Se realizará orden y limpieza en el lugar de trabajo con el objetivo de recoger todo tipo de escombros (recortes, tablas, clavos, vasos, cables, alambres, etc.).
2. Se divulgará a través de charlas la importancia del orden y limpieza en toda el área de trabajo.
3. Cada trabajador será responsable de mantener limpia y ordenada el área de trabajo.
4. Los trabajadores que utilicen áreas comunes deben compartir las responsabilidades de mantener dichas áreas limpias y ordenadas.
5. Los equipos de seguridad tales como: extintores de incendios, deben ser ordenados y mantenidos de manera estable, segura y su acceso libre de obstáculos.
6. Las áreas de comedores y baños deben permanecer en un estricto estado de orden y limpieza.
7. Las oficinas, depósitos y áreas adyacente deben estar ordenadas accesibles y libres de obstáculos.
8. Los materiales de almacén deben estar ordenados, asegurados y bien apilados.
9. La salida principal y auxiliar de las áreas de trabajo no deben ser obstaculizadas por ningún motivo.
10. Se colocarán bolsas plásticas, tambores y papeleras para la disposición selectiva de desperdicios y basura.

11. Los sitios de trabajo deben mantenerse limpios y ordenados y los mismos deberán quedar en iguales condiciones al final de las actividades.
12. No debe dejarse objetos cortantes ni punzantes en mesas, bancos o estantes de trabajo donde puedan lesionar a alguna persona.
13. En caso de utilizar vasos estos deben ser higiénicos y desechables, se deberá mantener un envase o bolsa para botar los mismos.
14. Se dispondrá de un sitio para almacenamiento adecuado de las herramientas y cualquier objeto en lugares donde puedan ser peligrosos.
15. Se dispondrá de un sitio seguro para almacenar materiales peligrosos, (lubricantes y combustibles), con su respectiva identificación.

8.2.6. Beneficios del Orden y Limpieza.

1. Previene accidentes.
2. Proporciona un ambiente de trabajo higiénico, limpio y agradable.
3. Contribuye a mejorar el aspecto físico del área de trabajo.
4. Evita esfuerzos innecesarios.
5. Permite una mejor disponibilidad del sitio de trabajo.

8.3. PROGRAMA 3: Programa de Manejo de Residuos Sólidos.

8.3.1. Objetivo.

Efectuar en todas las instalaciones tanto en la parte administrativa como en obras una adecuada gestión de los Residuos sólidos producidos.

8.3.2. Conceptos necesarios.

BASURA: Es el material sobrante de un proceso que no es útil para ningún otro proceso o sistema. Un desecho se convierte en basura si este no se maneja adecuadamente y pierde su potencial como recurso.

DESECHO: Es el residuo de un proceso primario que contiene un potencial como recurso para un proceso secundario. Un desecho debe ser recogido, acopiado, almacenado y custodiado apropiadamente para que mantenga su potencial como recurso en un futuro.

8.3.3. La Gestión de los residuos.

Toda actividad constructiva o administrativa de la Empresa toma en cuenta como pilar fundamental en la gestión de residuos las tres “R”.

Reducir: Se refiere a cambiar nuestros hábitos de consumo, producir menos basura

Reciclar: Muchos de los materiales de los que están hechos los productos y envases pueden volver a ser usados si se separan en lugar de tirarlos.

Reutilizar: Usar todos los objetos que generalmente se van a la basura o adaptarlos como sustitutos de otros objetos que podemos necesitar.

8.3.4. Clasificación de los Residuos por su Composición.

Orgánicos: Desperdicios de origen animal y vegetal. (Cartón, papel, cuero). Fácil descomposición por la acción de microorganismos. No se permiten desechos tóxicos o contaminados con grasa de motores.

Inorgánicos: Formados por materia inerte o mineral. Proceso de descomposición muy lento. Corresponden envases de tipo metálico, plástico, o de vidrio, bolsas plásticas, además de artículos plásticos en general y tapas.

Especiales: Son materiales que no se reciclan o reutilizan y que además pueden ser PELIGROSOS, que pueden contaminar el suelo, tales como pilas, baterías, materiales contaminados con aceites, grasas, filtros, latas de hidrocarburos, solventes, etc.

IMPORTANTE: RESIDUOS DE CELULOSA.- El Papel es un producto orgánico, (celulosa), este tipo de residuo, puede ser reutilizado, al usar ambos lados de una hoja, luego puede ser reciclado, para hacer cajas, o más papel, y puede ser reducido. Es importante que papeles y cartones limpios, además de revistas y periódicos se recojan aparte, es recomendable tener una caja señalada "PAPEL PARA RECICLAR". No se debe incluir en esta recolección, papel sucio o contaminado o con grasa, etc.

8.3.5. Prácticas recomendadas

1. Usar Contenedores Selectivos.
2. Aprovechar al máximo cada producto y recipiente.
3. Reutilizar la mayor cantidad posible de desechos sólidos.
4. Buscar algunas alternativas para el aprovechamiento de todos los productos.
5. En la medida de lo posible y si las condiciones en las Obras lo permiten, se debe generar convenios con las Entidades responsables del recojo de basura.
6. En Obras es obligatorio el cumplimiento de la normativa de gestión de residuos sólidos, establecida a través del Estudio de Impacto Ambiental de la Obra y sus especificaciones. En este sentido el presente Programa de Manejo de residuos es dinámico, flexible y adaptable a las condiciones normativas en Obra.

8.4. PROGRAMA 4: Demarcación y Señalización del Área De Trabajo

8.4.1. Objetivo.

Establecer un procedimiento a seguir que permita evaluar las condiciones del área de trabajo con el fin de realizar demarcaciones y señalizaciones donde se requiera. En las áreas de trabajo existen riesgos que no se pueden eliminar, pero si se pueden controlar mediante su identificación y aislamiento.

8.4.2. Medidas Generales.

En todas las áreas de trabajo se deben implementar las siguientes medidas generales:

1. Colocar avisos de señalización que indique la medida de control a implementar, para contrarrestar el efecto de los riesgos existentes.
2. Los avisos serán colocados de tal forma que las personas tengan suficiente tiempo para captar el mensaje, reaccionar y acatarlos.
3. Delimitar y señalizar el área considerando el alcance de la potencialidad de riesgo, para que el mismo no afecte la integridad del trabajador.
4. Si las condiciones del área de trabajo no permiten la colocación de los avisos y limitación de las mismas, se colocarán personas como señaleros que indiquen la presencia del riesgo durante la estadía de los trabajadores en el área.

8.4.3. Señalización en Plataforma

APLICABILIDAD

La señalización temporal durante la construcción es aplicable a todos los lugares donde se hayan iniciado los trabajos y durante todo el tiempo que éstos duren hasta su conclusión.

Señales reglamentarias: Permiten notificar a los usuarios sobre las prohibiciones, restricciones, obligaciones y autorizaciones existentes, su violación constituye una infracción de tránsito.

Señales Transitorias: Las cuales durante la fase de construcción serán de color Naranja. Este grupo de señales transitorias está formado por las señales preventivas (advertencia de riesgos) y las señales informativas (guía para los usuarios a través de la zona de trabajos), con la modificación que para la etapa constructiva son de color naranja.

Elementos de Canalización: Con la finalidad de delimitar las superficies disponibles para el tránsito a objeto de guiar a los conductores y peatones a través de la zona de trabajo.

Sistemas de control de Tránsito: Con el propósito de regular el paso de vehículos y peatones en la zona de trabajos.

RECOMENDACIONES DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO.

- ✓ Priorizar el uso de símbolos antes que las leyendas.
- ✓ Retro reflexión parcial al tratarse de dispositivos que no cuentan con luz propia.
- ✓ Diseñar estructuras de soporte que sean seguras y que no representen riesgos para los usuarios de la vía.
- ✓ El empleo de señales transitorias debe reducirse al mínimo posible, porque el uso excesivo de ellas para prevenir peligros aparentes, tiende a disminuir el respeto y obediencia a todas las señales.
- ✓ En la media de lo posible, no se debe colocar señales verticales constructivas en el área de transición

DIMENSIONES DE LA SEÑALIZACIÓN.

El tamaño de las señales está en función de la velocidad máxima permitida en la zona de trabajos, de manera general se ha definido que la velocidad de circulación permitida para los usuarios de la vía en sectores con actividades constructiva por parte de la Empresa no será mayor a 40 Km/hra.

EMPLAZAMIENTO

- ✓ Se ha establecido que la distancia de separación entre señales verticales será entre 40 y 50 metros.
- ✓ Lateralmente se ha previsto que en la medida de lo posible se ubicarán al lado derecho de la vía, alejadas del borde en un rango de 0,3 metros a 1,0, dependiendo del sector de trabajo.
- ✓ La distancia de señalización a partir de la primera señal hasta el área de transición, y para la velocidad máxima permitida es de 100 metros, lo que implica el uso de 3 señales a ambos lados de cada sector de trabajo.

SECUENCIA DE SEÑALIZACIÓN.

Si bien las características de los trabajos que se desenvuelven en plataforma son de carácter dinámico se ha establecido una estructura lógica de señalización que responde a los siguientes parámetros:

ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN DE TRÁNSITO.
En los trabajos en Plataforma en que solo se pueda habilitar un carril de circulación, se empleará la siguiente metodología:

- ✓ El carril de circulación habilitado contará con el ancho necesario para garantizar mínimamente la circulación.
- ✓ Se minimizarán los obstáculos o demoras para el tráfico tanto por la construcción como por la eventual reducción del camino a un solo carril.
- ✓ Se utilizará banderilleros con sus respectivas banderillas para garantizar el tránsito alternado, el cual se sustentará en el sentido del movimiento del equipo como mecanismo de ordenamiento del tránsito.
- ✓ A objeto de proteger los sectores ya trabajados, se procederá a usar los dispositivos de canalización de tránsito, los cuales cuentan con cintas retro reflexivas que permiten garantizar una canalización nocturna óptima.
- ✓ Los sectores que por condiciones de seguridad ameriten una mayor canalización serán reforzados con el uso de cintas de delineación

Para los trabajos en que sea necesaria la interrupción eventual del tránsito, se efectuará la coordinación respectiva ante las instancias correspondientes sobre los horarios de interrupción, asimismo se procederá a emitir los avisos por los medios de comunicación locales.

8.5. PROGRAMA 5: Programa de Integridad Mecánica

8.5.1. Objetivo del Programa.-

Agrupar una serie de actividades cuya ejecución permite alcanzar un mayor grado de confiabilidad en los equipos, máquinas e instalaciones con la finalidad de:

- ✓ Evitar, reducir, y en su caso, reparar, las fallas sobre los equipos.
- ✓ Disminuir la gravedad de las fallas que no se lleguen a evitar.
- ✓ Evitar detenciones inútiles o para de máquinas.
- ✓ Evitar accidentes. • Evitar incidentes y aumentar la seguridad para las personas.
- ✓ Conservar los bienes productivos en condiciones seguras y preestablecidas de operación.
- ✓ Alcanzar o prolongar la vida útil de los bienes.

8.5.2. Herramientas y equipos

Para la ejecución de los trabajos, la Empresa cuenta con una serie de equipos, herramientas y vehículos en adecuadas condiciones de operatividad con el fin de garantizar el término de la obra con seguridad, calidad y respetando el medio ambiente.

Una forma de garantizar la continuidad de las actividades es llevando a cabo un buen mantenimiento de equipos y herramientas, además al mantenerlos en buenas condiciones estamos realizando acciones preventivas, ya que al tener equipos y/o herramientas en buenas condiciones disminuimos la posibilidad de accidentes.

8.5.3. Inspección de equipos

MAQUINARIAS Y EQUIPOS

El mantenimiento es sumamente importante, ya que permite corregir a tiempo condiciones inseguras que podrían traducirse en eventos no deseados, debido a esta razón, los equipos y maquinarias a utilizar, serán inspeccionados antes de involucrarlos en las actividades de la obra, como también se chequearán de manera visual.

Mantenimiento Correctivo.-

Es aquel que se ocupa de la reparación una vez se ha producido el fallo y el paro súbito de la máquina o instalación. Dentro de este tipo de mantenimiento la Empresa contempla dos tipos de acciones:

Mantenimiento de campo (de arreglo): Este se encarga de la reposición del funcionamiento, aunque no quede eliminada la fuente que provoco la falla. Mantenimiento curativo (de reparación): Este se encarga de la reparación propiamente, pero eliminando las causas que han producido la falla.

Mantenimiento Preventivo.-

Este tipo de mantenimiento surge de la necesidad de complementar y aminorar la necesidad del mantenimiento correctivo. Básicamente consiste en programar revisiones a los equipos, apoyándose en el conocimiento de la máquina en base a la experiencia y los históricos obtenidos de las mismas. Se confecciona un programa de mantenimiento para cada equipo o máquina, donde se realizarán las acciones necesarias tales como cambios de aceites, filtros, cambio de correas, desmontaje, limpieza, etc.

Medidas Preventivas:

1. Realizar una inspección a la maquinaria y al equipo antes de ponerlos a trabajar.
2. Reportar cualquier situación que se le pueda observar (derrames de aceite, falta de alarma de retroceso, etc.)
3. Revisar que las mangueras del martillo neumático estén en buenas condiciones y bien ajustadas. • Todo equipo pesado debe poseer una alarma de retroceso audible.
4. En áreas donde existen líneas de tensión se deben respetar las distancias mínimas permitidas.
5. No se debe exceder el límite de velocidad.
6. El equipo debe ser operado únicamente por personal certificado para este fin.

VEHÍCULOS

Los vehículos para transporte de personal y carga serán inspeccionados de igual manera que los equipos, como también se hará una revisión mensual, verificando que se cumple con las condiciones mínimas de higiene y seguridad industrial.

Medidas Preventivas:

- ✓ No se debe transportar personal no perteneciente a la Empresa en los vehículos.
- ✓ En camionetas y camiones está terminantemente prohibido transportar pasajeros en la parte trasera si no posee un sistema de seguridad adecuado.
- ✓ No se debe exceder el límite de velocidad.
- ✓ Revisar los vehículos antes de utilizarlos.
- ✓ A todo el personal autorizado para conducir se debe dar una inducción sobre manejo seguro y defensivo y debe ser identificado de acuerdo a los lineamientos de la Empresa antes de ingresar.

HERRAMIENTAS

Todas las herramientas, aun las más sencillas y fáciles de manejar necesitan usarse en forma adecuada para desempeñar trabajos de acuerdo a la función para las cuales fueron diseñadas y construidas. En este sentido se tiene como propósito adiestrar al trabajador en el uso y cuidado apropiado de las herramientas, logrando con esto prevenir accidentes y alargar la vida de las mismas.

Es inevitable que una herramienta pueda cumplir algunas veces con tareas para las cuales no han sido diseñadas, pero el uso inadecuado de estas puede traducirse en accidente. Entre las principales causas de accidentes en el uso de herramientas tenemos:

- ✓ Empleo de herramientas defectuosas.
- ✓ Uso inadecuado de herramientas, es decir, empleo de las herramientas que no son las indicadas para hacer un determinado trabajo.
- ✓ Empleo de herramientas sin hacer caso de las normas de seguridad.

Medidas Preventivas:

- ✓ Utilizar herramientas solo para los fines que son diseñadas.
- ✓ No llevar herramientas en los bolsillos u otro sitio inadecuado.
- ✓ Utilizar el correspondiente equipo de protección personal adecuado según el trabajo que se realiza.
- ✓ Adquirir herramientas de calidad, seguras y en buen estado.
- ✓ Revisar las herramientas antes de utilizarlas.

- ✓ Cuando se trabaja con herramientas que puedan desprenderse asegurarse que no haya personal a su alrededor.
- ✓ Solicitar Certificados de calidad de las herramientas que se compran.
- ✓ Realizar periódicamente la inspección de herramientas.

8.6. PROGRAMA 6: Programa de dotación y ubicación de Extintores

8.6.1. Objetivo

El propósito de este Programa es analizar el tipo, dotación y ubicación de extintores portátiles para control de fuegos, requeridos para las actividades de la Empresa, emitiendo recomendaciones para su correcta ubicación, distribución, señalización y manejo.

8.6.2. Tipo de Extintores.

La prevención y protección contra incendios se basa en cuatro factores fundamentales: fuego; calor, oxigeno, combustible y reacción en cadena. Si observamos desde el punto vista del criterio de eliminar uno de estos factores, en teoría estaríamos extinguiendo el fuego. Es importante analizar dentro de estos cuatro factores, al combustible, el cual nos otorgara la clase de fuego a iniciar y desarrollar:

- ✓ Fuegos Clase A. Son los fuegos en materiales combustibles comunes como maderas, tela, papel, caucho y muchos plásticos.
- ✓ Fuegos Clase B. Son los fuegos de líquidos inflamables y combustibles, grasa de petróleo, alquitrán, bases de aceite para pintura, solventes, lacas, alcoholes y gases inflamables.
- ✓ Fuegos Clase C. Son incendios en sitios donde están presentes equipos eléctricos y energizados y donde la no conductividad eléctrica del medio de extinción es importante. (Cuando el equipo eléctrico está des energizado pueden ser usados sin riesgo extintores para Clase A o B).
- ✓ Fuegos Clase D. Son aquellos fuegos en metales combustibles como magnesio, titanio, circonio, sodio, litio y potasio.
- ✓ Fuegos Clase K. Son aquellos fuegos en Combustibles para cocinar como aceites y grasas vegetales o animales.

Identificación del Fuego	Tipo de Combustible	Tipo de Extintor			
		Agua	Polvos Químicos	CO2	Espumas
A	Papeles, maderas, cartones. Textiles, desperdicios, etc.	👍👍👍 (mejor Agua pulverizada)	👍👍 (ABC)	👍	👍👍
B	Nafta, gasolina, pinturas, Aceites y líquidos inflamables. Butano, propano y otros gases	👍 (solo Agua pulverizada)	👍👍👍 (Polvo BC ó ABC)	👍	👍👍
C	Equipos e instalaciones eléctricas	⊘	👍👍 (Polvo BC ó ABC)	⊘	⊘
D	metales, combustibles, magnesio, titanio, sodio, etc.	⊘	👍👍👍 (Polvo Seco Borato de Sodio)	⊘	⊘
K	Combustibles para cocinar como aceites y grasas vegetales o animales.	⊘	👍👍👍 (Polvo húmedo Acetato de Potasio)	⊘	⊘

👍👍👍 Excelente, 👍👍 Bueno, 👍 Aceptable, ⊘ (no aceptable).

8.6.3. Normas básicas de utilización.

1. Descolgar el extintor de la pared agarrando por la palanca de sujeción o asa fija y dejarlo sobre el suelo en posición vertical.
2. Si el extintor es de polvo químico, se debe voltear para eliminar el posible apelmazamiento del agente extintor y facilitar su salida.
3. Estando apoyado el extintor en el suelo, inclinar ligeramente el cilindro metálico hacia delante y quitar el precinto de seguridad tirando de la anilla. Agarrar la boquilla de la manguera. No se debe olvidar que el extintor es un recipiente a presión, por lo que se debe tener la precaución de no inclinar, hacia nuestro cuerpo o rostro, la palanca de accionamiento del extintor.
4. Acercarse al fuego a una distancia prudencial en la dirección del viento, sintiendo el calor, pero sin quemarse (unos 1,5 a 2 metros, que son los que se alcanzan por el chorro del agente extintor). Si el extintor es de CO2, se debe llevar apoyándolo a cada paso en el suelo para permitir la eliminación de la posible electricidad estática que se genere.
5. Presionar la palanca de accionamiento realizando una pequeña descarga de comprobación. Cuando el extintor sea de CO2 la boquilla se sujetará desde su empuñadura, no desde la misma boquilla, para evitar quemaduras por contacto, ya que el gas sale a muy baja temperatura.
6. Dirigir el chorro a la base del fuego, siempre con un movimiento de barrido horizontal. En caso de incendio de líquidos, proyectar superficialmente el agente extintor efectuando un barrido evitando que la propia presión de impulsión provoque derrame del líquido incendiado.

8.6.4. Normas básicas de Ubicación.

1. Deben estar debidamente ubicados, tener fácil acceso y clara identificación, sin objetos que obstaculicen su uso inmediato.
2. Los equipos con una masa total menor o igual que 18 kg, se deben instalar de manera que la parte alta del extintor no esté a más de 1,5 m del piso. De acuerdo a normativa de IBNORCA esta altura máxima puede llegar a 1,7 metros.
3. Los equipos con una masa total mayor que 18 kg, se deben instalar de manera que la parte alta del extintor no esté a más de 1 m del piso.
4. La máxima distancia horizontal debe ser de 20 m para clase A y de 15 m para clase B, entre el extintor y el usuario; entre 5 y 10 m para clase C entre el extintor y los equipos eléctricos; de 20 m para clase D entre el metal reactivo y el extintor.

8.6.5. Otras recomendaciones

- ✓ Debe tener en cuenta la duración del extintor que es de unos 8 segundos aproximadamente.
- ✓ No desperdiciar el agente extintor en pruebas o en el camino.
- ✓ No perder nunca de vista el fuego. Aunque se haya apagado, retroceder sin perder de vista donde ha extinguido el fuego, comprobando que el combustible no se vuelve a inflamar.
- ✓ Recuerde, antes de utilizar un extintor:
- ✓ Mantener la calma.
- ✓ Dar la alarma al inmediato superior, trabajadores de área o personal. La Alarma es prioritaria en la actuación, para que en caso de que el fuego se haga grande la ayuda externa ya esté solicitada.
- ✓ Es conveniente actuar por parejas, para evitar que una persona caiga víctima sin que nadie lo sepa.
- ✓ No se debe olvidar que el extintor es un recipiente a presión, por lo que se debe tener la precaución de no inclinar, hacia nuestro cuerpo o rostro, la palanca de accionamiento.

8.7. PROGRAMA 7: Programa de Adiestramiento y Motivación.

8.7.1. Objetivo.

Desarrollar conciencia sobre la identificación de riesgos y peligros, prevención de incidentes, accidentes y enfermedades profesionales, daños al ambiente, uso de los equipos de protección personal, orden y limpieza.

8.7.2. Diseño.

Este Programa cuenta con diversas técnicas de implementación en función a las características de la Obra, la temática a desarrollar y las condiciones del entorno, siendo las más usadas:

1. Taller de Inducción, a realizarse en la fase inicial de la Obra.
2. Talleres Temáticos de Capacitación de realización periódica a lo largo de la duración de la Obra.
3. Charlas semanales.
4. Boletines mensuales.
5. Trípticos informativos con carácter Trimestral

8.7.3. Temáticas de Adiestramiento y motivación.

El Programa de Adiestramiento y motivación debe abarcar al menos los siguientes tópicos de capacitación:

1. Inducción Inicial – Política de Seguridad e Higiene de la Empresa
2. El Estudio de Impacto Ambiental de la Obra.
3. Uso de Equipo de Protección Personal.
4. Señalización en Plataforma.
5. Manejo integral de residuos sólidos.
6. Medidas preventivas para cada actividad específica de la Obra.
7. Primeros Auxilios.
8. Manejo defensivo.
9. VIH.

9. PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES.

9.1. Objetivo

El objetivo general de este Plan consiste en la elaboración de una herramienta eficiente para la administración de Prevención de Riesgos además de promover la seguridad y la salud de los trabajadores de la Empresa, mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.

A tales efectos, este acápite establece los principios generales relativos a la prevención de los riesgos para la protección de la seguridad y de la salud, la eliminación o disminución de los riesgos derivados del trabajo.

9.2. Alcance y Aplicación.

El presente Plan de Prevención de riesgos debe ser cumplido íntegramente por:

1. Todos los trabajadores de la Empresa.
2. El Técnico de seguridad de la Empresa TSI.
3. El presente Plan de Prevención se aplica las siguientes actividades de la Empresa:
   - ✓ Almacenamiento de combustibles.
   - ✓ Operación de Equipos.
   - ✓ Trabajos de dentro de plantas industriales
   - ✓ Servicios de mantenimiento

9.3. Riesgos comunes en las actividades de la Empresa.

RIESGO	MOTIVO	PREVENCIÓN
Golpe por caída de objeto o desplome	Sobreponer herramientas, en estructuras, por falta orden.	Orden en el uso de herramientas.
	Falta de amarres de materiales que presentan riesgos de caídas.	Mantener sujetos y amarrados los materiales que se encuentren en altura con riesgo de caerse.
	Falta de casco de seguridad.	Utilizar siempre los EPP
	Caídas de escombros. Herramientas en altura.	Eliminar escombros en altura, mantener ordenado el lugar de trabajo
Golpes por herramientas manuales, máquinas y objetos en manipulación	Uso de herramientas inapropiado.	Elegir las herramientas apropiadas para cada tarea.
	Herramienta en mal estado.	Verificar antes de comenzar a trabajar el estado de las herramientas
	Al transportar herramientas al hombro riesgo de golpe.	Al transportar las herramientas se deben hacer teniendo la visibilidad de no golpear a ningún compañero.
Golpes por transporte de materiales	Por transporte de carga alargada (fierro, tubos, listones, cajones, exceso de carga de documentación, etc.).	Mantener la mirada en dirección del movimiento de la carga llevando la parte delantera baja.
Salpicadura de partículas en los ojos	En trabajos de hormigonado, por la preparación de hormigones.	Señalizar y aislar la zona, entrando solo los trabajadores capacitados
	Las Plantas Industriales y Maestranzas en funcionamiento arrojan partículas en el área circundante.	Usar el equipo de protección ocular.
	En los trabajos de conformación de terraplén, sub base y base, los equipos producen partículas suspendidas.	Usar el equipo de protección ocular. Riego intermitente en las áreas de trabajo
	En el picado de hormigones y otros trabajos de demolición, proyectan las partículas que entran en contacto con los ojos.	Utilizar los equipos de protección ocular, ante el riesgo de proyección de partículas, objetos o salpicaduras
Contactos con elementos punzantes o cortantes	Clavos que se encuentran en el piso, clavados en tablas sin estar doblados exponiendo la punta para que cualquier trabajador sufra alguna lesión.	Mantener orden y limpieza en el puesto de trabajo. Utilizar los equipos de protección adecuados
	Mala manipulación de herramientas, o maquinas de la obra.	Instruir al trabajador de cómo manejar herramientas de uso frecuente en la obra o maquinas riesgosas por ejemplo la sierra circular.
Inmisión de partículas suspendidas en el aire en áreas de trabajo (polvo, asfalto, etc.)	En Plantas Industriales en funcionamiento existen partículas que pueden afectar las vías respiratorias.	Uso del equipo de protección respiratoria. Riego del sector de trabajo.
	Los Operadores de equipo en actividades específicas de movimiento de tierras que pueden producir exceso de partículas suspendidas en el aire.	Uso del equipo de protección respiratoria.
Atropello, choque y golpes con maquinas en movimiento	En las obras, Plantas Industriales y Maestranzas se utilizan, vehículos y equipo pesado para los trabajos.	Respetar las señalizaciones de transito y las normas internas que tenga cada actividad.
	Caminar por lugares que no estén destinados para el tránsito peatonal	Respetar las zonas de tránsito señalizadas
	En caso que existan maquinarias de excavación jamás pararse en la trayectoria de movimiento de esta.	Delimitar y señalizar las zonas de excavación, respetando estas.
	Al transitar de noche, los vehículos pierden total visibilidad.	Utilizar chaleco fluorescente con bandas retro reflexivas.
	No respetar las ordenes de banderilleros.	Respetar las indicaciones del Banderillero.

RIESGO	MOTIVO	PREVENCIÓN
Contacto con energía eléctrica	Transito por lugares que no tienen la altura permitida, ya que tienen los cables de alumbrados bajos.	Leer y respetar los letreros de altura máxima para vehículos y maquinarias
	Rotación de herramientas eléctricas	Revisar las herramientas eléctricas por el trabajador de turno que las va a utilizar.
	Extensiones de cables eléctricos en mal estado en el piso. Improvisaciones en instalaciones eléctricas que hace el mismo trabajador.	Siempre al realizar instalaciones eléctricas o manipular dispositivos eléctricos en cualquier actividad, se debe hacer con la mayor responsabilidad y con personas capacitadas, jamás improvisar.
	El no uso, o falta de mantenimiento de tableros eléctricos o no respetar mecanismos de enclavamiento.	Mantenimiento adecuado de tableros y cables energizados.
Caídas de Altura	Armado incompleto de Andamio.	
	Falta o rotura de baranda de apoyo o respaldo que este debe tener.	El andamio siempre debe tener la baranda para evitar posibles caídas.
	No dejar materiales en el andamio, excediendo en peso.	Respetar el peso en un andamio no sobre cargándolo de materiales.
	Caídas por no usar el arnés de seguridad.	Siempre y para cualquier trabajo que supere los 2 metros del piso el trabajador debe usar el Arnés de Seguridad y fijar el mismo a través de su cabo de vida.
	Caídas por derrames de materiales líquidos en andamios	Usar calzados antideslizantes.
Caídas de escaleras o pasarelas	Confianza excesiva del trabajador, sin revisar antes la escalera.	Revisar que la escalera esté apoyada correctamente.
	Perdida de equilibrio al bajar la escalera.	Bajar la escala de frente, sin perder el equilibrio.
	Uso de superficies improvisadas que pueden causar accidentes.	Las escaleras siempre deben ser revisadas, jamás se debe improvisar superficies.
Caída al mismo nivel En la superficie de transito.	Se debe a la falta de orden del lugar de trabajo.	Mantener limpia y ordenada la superficie de trabajo.
	Falta de concentración por parte del trabajador	El trabajador siempre debe estar atento, a la superficie transitada.
	No uso, de elementos de protección personal, impidiendo tener seguridad antes las caídas.	Usar calzado antideslizante y mantener limpia las zonas de tránsito.
Atrapamiento	Por maquinarias, materiales acopiados en Plantas, Almacén.	Instruir al trabajador respecto al uso de maquinarias.
	Derrumbes de terreno, cuando vacían material.	Se debe el terreno con tableros (entibaciones).
Sobreesfuerzo Trastornos músculo esqueléticos	Manejo de carga y derivado de movimiento repetitivos del trabajador.	Correcto manejo de carga y postural.
	Posición incorrecta, al levantar cargas ya que no doblan las rodillas y no mantienen la espalda recta.	
	Exceso de carga, sabiendo que el cuerpo humano tiene capacidad limitada de carga.	Respetar la capacidad limitada de carga que tiene cada trabajador según su masa corporal
Altos niveles de presión sonora	Horas continuas de exposición de los Operadores de Equipo al ruido producido	Evitar la exposición innecesaria, uso de los elementos de protección auditiva.
	Funcionamiento inadecuado del equipo a alguna de sus partes provoca ruido excesivo.	Aplicación del Programa de integridad mecánica, mantenimiento de equipos. Aplicar medidas de control en relación a las instalaciones u operaciones existentes

9.4. Procedimientos generales para la prevención de riesgos.

A partir de las características especiales de las principales actividades, los recursos y materiales a utilizar se ha identificado los riesgos y se han definido medidas preventivas necesarias.
Este procedimiento se aplicará para todos los trabajadores relacionados con la actividad y/o sus Subcontratistas. El incumplimiento de las normas emanadas de este procedimiento será motivo de sanción al trabajador, quien deberá asumir las medidas disciplinarias correspondientes.

9.4.1. Trabajos de Excavación.

- ✓ Estudiar y conocer la naturaleza del terreno.
- ✓ Averiguar la posible existencia de excavaciones anteriores, ya que esto afecta en la densidad del terreno.
- ✓ Averiguar la existencia de canalizaciones de conductores eléctricos, línea de gas, de agua, alcantarillados, teléfonos, fibra óptica, etc.
- ✓ Todo trabajador deberá usar casco de seguridad, zapatos de seguridad y antiparras para protección visual.
- ✓ Las paredes de excavaciones y/o zanjas de profundidades mayores a 1,5 metros deberán ser entibadas, salvo que se hagan con un talud natural o que se haga en roca sólida.
- ✓ Todo el material extraído, se deberá colocar a una distancia del borde de la excavación que no afecte con la excavación, es decir, que la presión ejercida por la carga no produzca desmoronamiento de sus paredes.
- ✓ Se deberá prohibir el tránsito de vehículos motorizados en las áreas de excavación, salvo aquellos que sean indispensables para la ejecución de los trabajos.
- ✓ El vehículo deberá estacionarse a una distancia que no afecte con la estabilidad del terreno excavado.
- ✓ El perfilado o terminación de la excavación debe hacerse desde arriba hacia abajo.
- ✓ Para atravesar una excavación se deberá disponer de pasarela con barandas.
- ✓ Toda excavación deberá señalizarse con caballetes, conos, cinta de color y letreros de advertencia.
- ✓ El personal involucrado en las labores de desbroce no debe portar encendedores, fósforos, ni fumar en el área de operaciones a fin de evitar incendios accidentales.

9.4.2. Trabajos con Armadura.

- ✓ Usar los elementos de protección personal adecuados al riesgo a cubrir.
- ✓ Usar solamente herramientas eléctricas que cuenten con sus protecciones y cables, enchufes y extensiones en buen estado.
- ✓ Realizar trabajo de corte de fierro sobre un banco de trabajo, evitar hacerlo en el suelo.
- ✓ En el uso de escaleras asegurarse que la escalera esté bien construida, que sus largueros sobrepasen en un metro el punto de apoyo, que se apoya firmemente en el piso y con un ángulo que asegure su estabilidad al subir o bajar.

- ✓ Señalización y delimitación de área para el acopio de los insumos.
- ✓ Los desperdicios o despuntes de hierro y acero se recogerán acopiándose en el lugar determinado en los planos para su posterior carga y disposición final.

9.4.3. Almacenamiento de Combustibles.

- ✓ Señalización que prohíbe fumar a menos de 25 m de distancia de los lugares de almacenamiento de combustible.
- ✓ Estar ubicado a por lo menos 100 m de distancia de las fuentes de agua.
- ✓ El combustible debe ser almacenado adecuadamente en tambores, contenedores especificados.
- ✓ En el área se establecerá un sistema de entarimado.
- ✓ La superficie deberá impermeabilizarse, capaz de contener cualquier derrame y evitar la contaminación del suelo.
- ✓ Muro cortafuegos capacidad para retener el 110% del volumen del tanque mayor.
- ✓ La instalación debe estar en un lugar que no sea susceptible de sufrir inundaciones.
- ✓ Asignar personal especialmente capacitado.
- ✓ Sistemas de prevención de accidentes, equipos contra incendios y herramientas, materiales absorbentes, palas y bolsas plásticas para limpiar cualquier derrame accidental de los hidrocarburos.

9.4.4. Medidas Generales Operación de Equipos.

- ✓ Operadores capacitados en el manejo de los equipos y medidas de seguridad industrial.
- ✓ Equipo con las medidas de seguridad necesarias.
- ✓ Los equipos pesados deben contar con alarmas acústicas y ópticas, para operaciones de reverso.
- ✓ En la cabina del operador de un Equipo Pesado sólo debe ir el conductor.
- ✓ El equipo de construcción y maquinaria pesada, deberá operarse de manera que cauce el menor daño posible y mínimo deterioro a los suelos, vegetación y cursos de agua.
- ✓ El aprovisionamiento de combustible y mantenimiento de la maquinaria y equipo, incluyendo lavado, deberá efectuarse de tal forma que no se contaminen aguas o suelos.
- ✓ Se debe prohibir el lavado e vehículos y maquinaria en cursos y depósitos de agua.
- ✓ Circulación velocidad máxima de 40 Km/hora.
- ✓ Si se anda en caravana, distancia mínima 50 metros entre vehículos.
- ✓ Mantenimiento de los equipos, para evitar sobre combustión de gases y derrames de lubricantes o combustible.

9.4.5. Medidas Generales Trabajos de Hormigonado.

- ✓ Uso correcto de todos los elementos de protección personal; casco, zapatos de seguridad, lentes de seguridad, guantes de seguridad apropiados.
- ✓ Si se trabaja a más de 1,5 metros usar arnés de seguridad.
- ✓ Capacitar a los trabajadores con el trabajo que se va a realizar y los tiempos que se deben cumplir asignando claramente tareas y responsabilidades.
- ✓ Afianzar la manguera de descarga del camión bomba con una cuerda o madera para facilitar su manejo, en caso de utilizar este sistema de aplicación.
- ✓ Inspeccionar los equipos, maquinas y herramientas a utilizar.
- ✓ Mantener despejadas las vías de circulación.
- ✓ Precaución especial al manejar equipos eléctricos o a combustible.
- ✓ Mantener distancia prudente con equipos que tengan partes en movimiento.
- ✓ Coordinación y concentración en el trabajo.
- ✓ Delimitar el área y restringir el acceso solo a personal involucrado en la actividad.
- ✓ Se debe trabajar a una velocidad que no afecte la coordinación y buen desempeño de la actividad.
- ✓ Si se está hormigonado en altura se debe restringir el acceso a los niveles inferiores involucrados o colocar mallas de protección.
- ✓ Al levantar cargas manualmente se debe mantener una correcta postura y no transportar cargas que puedan resultar riesgosas para la salud del trabajador.
- ✓ Al transportar cargas en carretilla se debe colocar la carga lo más cercano a la rueda de esta.
- ✓ Mantener orden y aseo.

9.4.6. Medidas Generales Trabajos de Corte. Conformación de terraplén, subbase y base.

- ✓ Riego intermitente en las áreas de trabajo.
- ✓ Personal con equipo de protección.
- ✓ Seguridad en Plataforma, control del tránsito.
- ✓ Señalización constructiva 100 metros antes y después de cada sector de trabajo.
- ✓ Uso de buzones autorizados para depósito de excedentes.
- ✓ Capacitar a los trabajadores con el trabajo que se va a realizar y los tiempos que se deben cumplir asignando claramente tareas y responsabilidades.
- ✓ Inspeccionar los equipos, maquinas y herramientas a utilizar.
- ✓ Mantener distancia prudente con equipos que tengan partes en movimiento.
- ✓ Coordinación y concentración en el trabajo.
- ✓ Delimitar el área y restringir el acceso solo a personal involucrado en la actividad.
- ✓ Recolección permanente de residuos sólidos producidos en plataforma.
- ✓ En caso de derrames de combustibles, aplicar las medidas establecidas en el Plan de Contingencias.
- ✓ Velocidad máxima de la maquinaria de 40 Km/hora.

9.4.7. Medidas Generales Trabajos de montaje de estructuras metálicas y revisión de tornillería

- ✓ Uso correcto de todos los elementos de protección personal; casco, zapatos de seguridad, lentes de seguridad, guantes de seguridad apropiados.
- ✓ Capacitar a los trabajadores con el trabajo que se va a realizar y los tiempos que se deben cumplir asignando claramente tareas y responsabilidades.
- ✓ Se cuidará que las maniobras de los vehículos, equipos y maquinaria solamente se hagan en el área establecida para este fin dentro del sector de explotación y de la Planta .
- ✓ Se minimizarán los obstáculos o demoras para el tráfico tanto por la construcción como por la eventual reducción del camino.
- ✓ Protectores buco nasales para el personal que tiene contacto directo con las estructuras en altura.
- ✓ Cascos de protección para el personal expuesto a riesgos en el proceso productivo.
- ✓ Protectores auditivos especialmente para el personal que estará a cargo del manejo del equipo de atornilla miento.
- ✓ Gafas protectoras para evitar la irritación de los ojos por contacto con las partículas suspendidas en el aire.
- ✓ Ropa suelta en buenas condiciones con los cuellos cerrados y con los puños abrochados en las muñecas.
- ✓ Guantes adecuados para los trabajos de producción.
- ✓ Zapatos tipo botines cerrados.
- ✓ Se organizará y efectuará el retiro periódico de toda la basura que se genere

10. PLAN DE CONTINGENCIAS.

10.1. Objetivo General.

Establecer los pasos a seguir en caso que ocurra algún incidente en las obras de Cia. Moratex, que permitan disponer oportunamente acciones, recursos humanos y materiales para coordinar y controlar emergencias en que se vea afectada la integridad física de los trabajadores, los equipos, maquinarias e instalaciones.

10.2. Objetivos Específicos.

- ✓ Asegurar que el personal que pueda ser afectado reciba la más pronta y mejor atención médica posible, preservando que en todo momento dicha atención sea de óptima calidad, humana y profesional
- ✓ Mantener alejados del sitio donde ocurrió el accidente, a toda persona no autorizada, por su propia seguridad y para las que tratan de atenuar, controlar y eliminar los riesgos y peligros
- ✓ Restringir toda contaminación; minimizar los impactos resultantes que pudieran afectar al medio ambiente
- ✓ Eliminar o minimizar los efectos de incidentes en las operaciones de Cia. Moratex.
- ✓ Asegurar la inmediata y adecuada comunicación, por parte de la Administración a los familiares de empleados o clientes; en el supuesto caso que resultare lesionado de gravedad o afectado fatalmente.
- ✓ Tratar con cautela y reserva con los medios de comunicación y organismos públicos, la información que se dará sobre incidentes.
- ✓ Comunicar inmediatamente a las Compañías Aseguradoras que cubren el riesgo patrimonial y del personal en caso de afectados graves o fatalmente alcanzados.

10.3. Responsabilidades del Personal involucrado en un Incidente o Accidente.

DEL TRABAJADOR:

- ✓ El trabajador más cercano al suceso o el mismo accidentado en caso de que pueda hacerlo por sus propios medios será responsable de informar al capataz, o jefe directo al momento de ocurrir el accidente.
- ✓ El trabajador no debe cambiar el escenario en donde ocurrió el accidente.
- ✓ La simulación de accidente será considerada una falta grave.

DEL JEFE DE OBRA, JEFE DE GRUPO O CAPATAZ:

- ✓ Acudir al lugar en que se encuentra la persona lesionada. Identificar al accidentado.
- ✓ Determinar la gravedad de la lesión, si es de carácter leve o grave para decidir si debe recibir atención especializada o no.
- ✓ Informar a la persona Tecnico de Seguridad Industrial TSI ha designado para encargarse de estos Procesos y a la Administración de la Obra (Encargado de Recursos Humanos).
- ✓ Llamar y coordinar la asistencia de la ambulancia o medio de transporte adecuado para evacuar al accidentado en caso de ser necesario.

DEL TECNICO DE SEGURIDAD:

- ✓ Verificar que se cumplan las responsabilidades descritas en este título.
- ✓ Identificar los elementos de evidencia presentes en el lugar al momento del accidente.
- ✓ Preservar la evidencia recogida para una investigación más detenida.
- ✓ Realizar la investigación del accidente.
- ✓ Informar a la Oficina Central de Recursos Humanos de la Empresa las conclusiones de la investigación y enviar el informe respectivo.
- ✓ El representante TSI debe tomar nota de la declaración de los hechos de parte del lesionado y testigos, si la situación lo permite.
- ✓ El Técnico de seguridad TSI debe llenar el informe de incidente o accidente y enviarlo a la Oficina Central de Recursos Humanos de la Empresa, inmediatamente después de ocurrido el accidente o en un plazo no mayor a 24 horas, con el visto bueno de la Administración de la Obra.
- ✓ El Técnico de seguridad TSI se encargará de llevar a cabo los procedimientos para atención del accidentado y su documentación.
- ✓ Coordinar e informar con la Administración de Obra.

ADMINISTRACIÓN DE OBRA:

- ✓ Informar a la Oficina Central de Recursos Humanos de la Empresa sobre el accidente.
- ✓ Coordinar con el Técnico de seguridad Industrial TSI para el traslado del accidentado al Organismo de Salud disponible para la Obra o Instalación.
- ✓ En el caso que la gravedad de sus lesiones sea de carácter leve, el accidentado acudirá al Organismo de Salud disponible para la Obra o Instalación, acompañado por el Técnico de seguridad TSI o en su defecto quien designe el Administrador de obra, la persona designada debe conocer los hechos para explicar el suceso o corroborar lo dicho por el accidentado.
- ✓ La Administración de obra debe informar en la recepción del Organismo de Salud disponible para la Obra o Instalación, de la buena disposición de la Empresa con respecto de la atención y mejoría del accidentado.
- ✓ Proveer al accidentado de movilización, y un acompañante al lugar en donde se le prestara la atención médica además, si del hospital es derivado a su domicilio o de regreso al trabajo, también se le debe prestar este servicio.

OFICINA CENTRAL DE RECURSOS HUMANOS:

- ✓ Coordinar y coadyuvar con la Administración de Obra para la atención eficiente de incidentes o accidentes laborales.
- ✓ Coordinar con las Compañías Aseguradoras que cubren el riesgo patrimonial y del personal en caso de afectados graves o fatalmente alcanzados.
- ✓ Informar a las Gerencias Involucradas y a la Gerencia General de la Empresa los casos de incidentes y accidentes suscitados.
- ✓ Efectuar un seguimiento de todos los casos de accidentes tanto en lo referido a la evolución de la lesión del afectado, cómo en las gestiones ante las Compañías Aseguradoras.
- ✓ Sistematizar y mantener un registro documentado de incidentes o accidentes laborales.

10.4. Recomendaciones Generales:

- ✓ Los formularios para Informes de Incidente o Accidente deben ser llenados en el momento más inmediato posible de ocurrido el accidente. Estos informes deben ser llenados por el Técnico de seguridad Industrial TSI.
- ✓ Los demás trabajadores que no se vean afectados deben continuar con sus labores y no interferir en el procedimiento antes mencionado.
- ✓ La comunicación del accidente a la Oficina Central de Recursos Humanos de la Empresa debe hacerse por vía telefónica y no por radio.

10.5. Acciones Inmediatas en caso de Emergencias.

ACCIÓN INMEDIATA EN CASO DE ACCIDENTE DE PERSONAL.

- ✓ En caso de accidentes o lesiones causadas por el uso de equipos o herramientas manuales, se suspenderá inmediatamente las actividades que se están realizando, se informará a la administración de la Obra y al Técnico de seguridad Industrial TSI.
- ✓ El Organismo de Salud disponible para la Obra o Instalación a través de su Personal, brindará la atención necesaria para estabilizar el herido, posteriormente lo trasladará hasta el centro de atención médica más cercano.
- ✓ En el traslado del lesionado, el operador de la ambulancia y paramédico, deben conocer perfectamente la dirección de los centros clínicos de atención primaria, así como también la vía rápida de llegada.
- ✓ El Técnico de seguridad Industrial TSI realiza el informe de incidente

ACCIÓN INMEDIATA EN CASO DE MORDEDURA DE OFIDIOS E INSECTOS

En caso de accidente que involucre mordedura de ofidios, picaduras de insectos u otros, se debe notificar al jefe inmediato y vía este a la Administración de Obra y al Técnico de seguridad Industrial TSI.

- ✓ Restringir el acceso del personal al área involucrada.
- ✓ Prestar primeros auxilios, limpiar la herida, evitar que el lesionado haga esfuerzos físicos que puedan acelerar la circulación sanguínea y la difusión del veneno.
- ✓ No se debe suministrar sustancias estimulantes.
- ✓ Identificar la serpiente, si es el caso y es posible, sin exponerse a una nueva mordedura.
- ✓ Investigar con el lesionado sobre alergias, asmas bronquiales e hipersensibilidad al suero antiofídico polivalente.
- ✓ Se trasladará al lesionado hasta el centro de atención médica más cercano, en donde se le suministrará al personal médico el suero antiofídico, para que le sea aplicado al paciente.
- ✓ El Técnico de seguridad Industrial TSI elabora el informe de incidente.

ACCIÓN INMEDIATA EN CASO DE INCENDIO O EXPLOSIÓN.

- ✓ Se apagarán todos los vehículos que se encuentre operando en el sitio de trabajo próximos al punto del siniestro, se desalojará del área cercana al sitio de emergencia a todo el personal de la zona (el personal se trasladará al sitio de concentración segura designado en el frente de trabajo y / o campamento temporal de la empresa).
- ✓ El Jefe de Obra, Jefe de grupo o Capataz, notificará vía radio o teléfonos a la Administración de la Obra sobre el accidente para las gestiones respectivas y, si el fuego es menor se coordinará la respuesta internamente con el personal capacitado para esta clase de accidente.
- ✓ Se controlará el tráfico en ambos sentidos del área de emergencia.
- ✓ Se prohibirá el acceso a personas no autorizadas, solo se permitirá el paso de personas autorizadas y capacitadas para esta contingencia.
- ✓ Elaborar un informe exhaustivo de lo ocurrido y presentarlo a la Administración de la Obra para evaluar el caso y dar las recomendaciones necesarias a fin de evitar recurrencias.

ACCIÓN INMEDIATA EN CASO DE DERRAMES DE COMBUSTIBLES

Para la prevención se deberán realizar inspecciones visuales rutinarias, realizando el respectivo mantenimiento de cada una de las instalaciones. Sin embargo, en caso de derrames:

- ✓ No tocar el producto derramado.
- ✓ Eliminar fuentes de ignición, y evitar fumar en el área de riesgo.
- ✓ Para derrames pequeños, contar con recipientes que contenga material absorbente no combustible (arena), y vaciarlo en el área en el cual se ha producido el derrame y almacenar provisionalmente el suelo contaminado.
- ✓ Equipo de control de derrames, Arena como material absorbente, Turriles, barriles y bolsas de almacenamiento temporal para limpiar y transportar los materiales contaminados.
- ✓ En caso de Derrame con incendio, apagar inmediatamente el incendio con el equipo extintor, en caso de continuar con el incendio, se procederá de inmediato a despejar el área.
- ✓ Una vez sofocado el incendio, se deberá cerrar el área tomada por el fuego.

10.6. Personal involucrado en el Plan de Contingencias.

- ✓ Trabajador Afectado.
- ✓ Jefe de Obra, Jefe de Grupo o Capataz.
- ✓ Técnico de seguridad Industrial TSI
- ✓ Conductor de la ambulancia o medio de transporte asignado.
- ✓ Paramédico.
- ✓ Responsable de Recursos Humanos de la Obra.
- ✓ Administrador de la Obra.

10.7. Instrumentos disponibles

- ✓ Informe de incidente o accidente. (ANEXO 3)
- ✓ Informe de Accidente de Tránsito. (ANEXO 4)
- ✓ Plan de Higiene y Seguridad.
- ✓ Manual de Primeros Auxilios.

10.8. Equipos involucrados en el Plan de Emergencia

- ✓ Ambulancia o medio de transporte asignado.
- ✓ Botiquín de primeros auxilios.
- ✓ Extintores.
- ✓ Otros Equipos para mitigación de contingencias.

11. MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS

Entendemos por primeros auxilios, los cuidados inmediatos, adecuados y provisionales prestados a las personas accidentadas, se presta en el lugar del accidente y, con excepción de ciertos casos leves, hasta que pueda poner al paciente a cargo de un médico para su tratamiento definitivo.

11.1. Objetivo.

- ✓ Conservar la vida
- ✓ Evitar complicaciones físicas y sociológicas
- ✓ Ayudar a la recuperación
- ✓ Asegurar el traslado de los accidentados a un centro asistencial

11.2. Normas Generales para prestar Primeros Auxilios

- ✓ Actuar si se tiene seguridad de lo que se va a hacer.
- ✓ Conservar la tranquilidad para actuar con serenidad y rapidez.
- ✓ No retirarse de al lado del accidentado.
- ✓ Efectuar una revisión del accidentado e indagar sobre su estado de conciencia.
- ✓ No olvidar que las posibilidades de supervivencias de una persona que necesite atención inmediata son mayores.
- ✓ Haga una identificación del accidentado.
- ✓ Dar órdenes claras y precisas durante el procedimiento de primeros auxilios.

11.3. Procedimientos para prestar Primeros Auxilios

Atención inmediata en el siguiente orden para prestar primeros auxilios a las personas accidentadas:

1. Sangran abundantemente.
2. No presentan señales de vida.
3. Presentes quemaduras graves.
4. Presentan síntomas de fracturas.
5. Tienen heridas leves.

11.4. Precauciones Generales para prestar Primeros Auxilios

En todo procedimiento de primeros auxilios el personal capacitado para prestar este servicio debe hacer lo siguiente:

- ✓ Determinar posibles peligros en el lugar del accidente y ubicar a la víctima en un lugar seguro.
- ✓ Aflojar la ropa del accidentado y comprobar si las vías respiratorias están libres de cuerpos extraños.
- ✓ Evitar movimientos innecesarios a la víctima.
- ✓ No trate de vestirlo.
- ✓ Si la víctima está consciente, pídale que mueva las extremidades, para determinar sensibilidad y movimientos.
- ✓ Cubrir al lesionado para mantenerle la temperatura corporal.
- ✓ Proporcionar seguridad emocional y física.
- ✓ No obligar al lesionado a que se levante si se sospecha fractura.
- ✓ No dar licor en ningún caso.
- ✓ No comentar sobre el estado de salud del lesionado, especialmente si se encuentra inconsciente.

11.5. Medidas de auxilio más comunes.

11.5.1. Heridas Superficiales

Que debe hacerse:

Lavarse y desinfectarse las manos.
Limpiar la herida con agua y jabón líquido.
Desinfectar la herida con un antiséptico (alcohol o agua oxigenada).
Tapar la herida con una gasa limpia y fijarla con una cinta adhesiva.
Una herida muy grande o extensa siempre debe ser vista por un médico.

Que no debe hacerse:

No prestarle atención.
Heridas profundas siempre debe de verlo un médico.

11.5.2. Hemorragias Externas

Si la sangre sale a chorro:

- ✓ Comprimir la herida con un paño limpio, continuamente y de modo energético.
- ✓ Acostar al herido para evitar desmayos.
- ✓ Avisar urgentemente al médico.

Si la sangre fluye:

- ✓ Comprimir con una gasa o paño limpio durante 4 o 5 minutos.
- ✓ Acostar o sentar al herido para evitar desmayos.
- ✓ Realizar un vendaje flojo sobre la herida.
- ✓ Posteriormente la herida debe ser vista por él médico.

El Torniquete:

Se debe utilizar como último recurso, debido a las enormes y graves consecuencias que trae su utilización y está reservado solo a los casos donde la hemorragia es tan grave que los métodos anteriores han fallado, como una amputación, donde deberá ser el primer paso para el control efectivo de la hemorragia (la vida del paciente está siendo amenazada).

- ✓ Utilice una venda triangular doblada o una banda de tela de por lo menos 4 cm de ancho. (no utilice vendas estrechas, cuerdas o alambres).
- ✓ Coloque la venda cuatro dedos arriba de la herida.
- ✓ De dos vueltas alrededor del brazo o pierna.
- ✓ Haga un nudo simple en los extremos de la venda.
- ✓ Coloque una vara corta y fuerte. Haga
- ✓ dos nudos mos sobre la vara.
- ✓ Gire la vara lentamente hasta controlar la hemorragia. Suelte una vez cada 7 minutos.
- ✓ Traslade inmediatamente la víctima al centro asistencial.

11.5.3. Hemorragias Internas

Síntomas:

- ✓ Palidez.
- ✓ Piel fría y sudorosa.
- ✓ Sensación de mareo.
- ✓ Dolor de cabeza.
- ✓ Taquicardia.
- ✓ Hipotensión arterial.

Que debe hacerse:

- ✓ Avisar urgentemente a una ambulancia.
- ✓ Mientras se espera la llegada de la ambulancia acostar al accidentado boca arriba y con las piernas elevadas.

Que no debe hacerse:

- ✓ Intentar reanimar al accidentado con café, alcohol o cualquier otro tipo de bebidas, o dándole de comer.

11.5.4. Accidentes Producidos por la Electricidad
Síntomas:

- ✓ Contracción violenta de los músculos.
- ✓ Falta de respiración.
- ✓ Faltad e respiro cardiaco.
- ✓ Quemaduras.

Que debe hacerse:

- ✓ En caso de que el accidentado esté agarrado al cable eléctrico, cortar urgentemente el paso de la corriente eléctrica.
- ✓ Si no se puede cerrar el paso de la corriente, retirar al accidentado empleando objetos aislantes (guantes, botas, cuerdas, madera, etc.)
- ✓ Practicar un masaje cardiaco externo, si es preciso.
- ✓ Avisar urgentemente a una ambulancia.

Que no debe hacerse:

- ✓ Tocar al accidentado sí aún está en contacto con el cable eléctrico.

- ✓ Suspender la respiración artificial y el masaje cardiaco si se ve que no hay respuesta, transcurrido unos minutos.
- ✓ Atender las quemaduras producidas por la descarga.

11.5.5. Quemaduras Graves

Que debe hacerse:

- ✓ Apagar las llamas prendidas en la ropa con mantas, agua o líquidos no inflamables.
- ✓ Mantener al accidentado acostado y tapado con una manta.
- ✓ Avisar urgentemente a una ambulancia.

Que no debe hacerse.

- ✓ Que el accidentado permanezca de pie o se ponga a correr, si sus vestidos están ardiendo, ya que estos casos podrían avivar las llamas.
- ✓ Echar arena o tierra sobre la víctima para pagarle el fuego, salvo que este sea el único medio del que se disponga.
- ✓ Tocar las ropas de las personas afectadas, aplicarle pomada o darle algún tipo de bebidas alcohólica.

11.5.6. Quemaduras Leves

Que debe hacerse.

- ✓ Dejar correr agua del grifo sobra las quemaduras.
- ✓ Cubrir la quemadura con una gasa limpia.
- ✓ Consultar con él médico.

Que no debe hacerse:

- ✓ Arrancar la piel de las ampollas
- ✓ Aplicar pomadas

11.5.7. Lesión En Los Ojos

Por cuerpos extraños:

- ✓ Lavar el ojo con agua abundante
- ✓ Llevar al accidentado al Centro de Salud.

Por Salpicaduras de Productos Químicos:

- ✓ Lavar el ojo con agua abundante
- ✓ Tapar el ojo con una gasa limpia
- ✓ Llevar al accidentado al Centro de Salud
- ✓ Tapar el ojo con una gasa limpia
- ✓ Llevar urgentemente al accidentado al Centro de Salud.

11.5.8. Paro Cardiaco

✓ Reposo absoluto, no se le debe permitir hacer ningún movimiento, ni siquiera caminar, ya que este esfuerzo va a producir más trabajo del corazón.
✓ Pídale que se siente o recueste en una posición cómoda, generalmente semi sentado.
✓ Afloje las prendas apretadas.
✓ Tranquilice la víctima y actúe con rapidez, trasládela lo más pronto posible a un centro asistencial donde le prestarán atención adecuada.
✓ Controle los signos vitales durante el traslado y si fallan inicie las maniobras de Reanimación Cardio Vascular. Se realizan 30 compresiones torácicas por 2 ventilaciones y se continúa a este ritmo para repetir el ciclo. (La velocidad del masaje es de 80 a 100 compresiones por minuto).

11.5.9. Lesiones en Huesos y Músculos

- ✓ Si sospecha que hay lesión grave en un músculo, hueso o articulación INMOVILICE (entablille), la parte lesionada, mientras la víctima es trasladada a un centro asistencial.
- ✓ Para realizar la inmovilización del área lesionada, es necesario que usted tenga lo siguiente: Tablas, Cartón, Manta doblada, almohada.
- ✓ Haga un Cabestrillo ya que es un elemento fundamental para la inmovilización de los miembros superiores cuando existe fractura, luxación o esguince. Además de inmovilizar, es muy útil para elevar la zona lesionada disminuyendo la inflamación y el dolor.

11.6. El Botiquín de Primeros Auxilios.

El botiquín de primeros auxilios es un recurso básico para las personas que prestan un primer auxilio, ya que en él se encuentran los elementos indispensables para dar atención satisfactoria a víctimas de un accidente o enfermedad repentina y en muchos casos pueden ser decisivos para salvar vidas.

El botiquín de primeros auxilios debe estar en todas las Instalaciones y Trabajos en Obra donde haya concentración de trabajadores.

11.6.1. Elementos Esenciales de un Botiquín

Si bien el contenido de un Botiquín cambia de acuerdo a las necesidades, existen elementos esenciales que no deben faltar en un botiquín de primeros auxilios:

- ✓ Antisépticos y Medicamentos.
- ✓ Material de curación.

ANTISÉPTICOS Y MEDICAMENTOS

Los antisépticos son substancias cuyo objetivo es la prevención de la infección evitando el crecimiento de los gérmenes que comúnmente están presentes en toda lesión.

- ✓ Alcohol.
- ✓ Agua oxigenada.
- ✓ Analgésicos.
- ✓ Laxantes.
- ✓ Anti diarreicos.
- ✓ Antiácidos.

- ✓ Antialérgicos.
- ✓ Antitusígenos empleados para tratar la tos.
- ✓ Mucolíticos y expectorantes.
- ✓ Cicatrizantes.
- ✓ Antisépticos para la faringe.
- ✓ Otros.

MATERIAL DE CURACIÓN

El material de curación es indispensable en el botiquín de primeros auxilios y se utiliza para controlar hemorragias, limpiar, cubrir heridas o quemaduras y prevenir la contaminación e infección.

- ✓ Esparadrapo (de tela, de papel e hipo alérgico).
- ✓ tiritas cicatrizantes (suturas cutáneas).
- ✓ Tijeras de punta redonda.
- ✓ Pinzas.
- ✓ Termómetro.
- ✓ Apósitos desinfectantes que sirven para cubrir y proteger una herida
- ✓ Gasas: Se sugieren aquellas que vienen en paquetes que contienen una o más gasitas estériles individuales.
- ✓ Es indispensable que haya vendas en rollo y triangulares. Se recomienda incluir vendas elásticas y de gasas de diferentes tamaños.
- ✓ Vendas Adhesivas (tales como banditas - curitas), son útiles para cubrir heridas pequeñas.
- ✓ Algodón.
- ✓ Otros.

ANEXO 1: Ficha de Inducción para personal nuevo.

AL ACEPTAR TRABAJAR PARA LA EMPRESA DEBE ESTAR ATENTO A CUMPLIR LOS SIGUIENTES AVISOS.

GENERAL:

1. Es responsabilidad suya, su seguridad personal y la de los equipos, herramientas y maquinas, utilizadas por usted.
2. Acate las normas impartidas por el Director de Obra y la Administración de Obra.
3. No haga un trabajo donde no tenga habilidad y/o conocimientos para realizarlo.
4. Permanezca únicamente en el lugar donde realiza su trabajo.
5. La operación del equipo debe efectuarse dentro de las velocidades normadas en obra.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:

1. Use los elementos de protección que le suministre la Administración de Obra. Los elementos de protección deben ser usados acorde a los riesgos de las tareas que realiza.
2. Mantén tu equipo de seguridad en perfecto estado de conservación y cuando esté deteriorado pide que sea cambiado por otro nuevo y correcto.
3. Los equipos de protección son necesarios, valora lo que te juegas no usándolos.

USO DE BAÑOS:

1. Solo está permitido el uso de los baños para tal fin.

EQUIPOS INDUSTRIALES:

1. No utilice equipos o maquinas para lo cual no está autorizado.

INGESTA DE ALIMENTOS:

1. No está permitido las personas con influencias de tóxicos o de alcohol, así mismo, la permanencia de bebidas alcohólicas en el área de trabajo.
2. No está permitido ingerir alimentos en el área de trabajo, solo puede hacerlo en el área destinada para tal fin y en los horarios establecidos.

ORDEN Y LIMPIEZA:

1. El área de trabajo donde realice una obra debe mantenerla siempre ordenada y limpia, fuera de riesgo y libres de condiciones inseguras.
2. Debe realizar un manejo adecuado de residuos sólidos en base a las normativas establecidas en cada Obra.

SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS:

1. Prohibido fumar en las áreas de trabajo.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS:

1. El incumplimiento de cualquiera de estas normas puede ser motivo de sanción disciplinaria, económica o despido del trabajo.

EN _____A LAS_____DIA_____MES _____ DE_____

NOMBRE: _____

FIRMA_____

ANEXO 2: Ficha de Resguardo Personal.

RELACIÓN DE MATERIALES ENTREGADOS
A:_____

REGISTRO Nro._____ CARGO :_____ SECCIÓN:_____ QUE QUEDAN BAJO SU RESPONSABILIDAD

FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	FIRMA DEL RESPONSABLE	DEVOLUCIÓN			
				FECHA	CANTIDAD	A DEBITAR	VoBo ALMACÉN

ANEXO 3: Informe de Incidente o Accidente.

INFORME DE INCIDENTE / ACCIDENTE LABORAL				
EMPRESA	CODIGO O NRO. DE CONTRATO	SECTOR		
LUGAR DEL INCIDENTE / ACCIDENTE		FECHA DEL INCIDENTE / ACCIDENTE	HORA	FECHA DEL INFORME

LESIÓN O ENFERMEDAD		**DAÑOS A LA PROPIEDAD**
NOMBRE DEL LESIONADO	N° DE DOCUMENTO	PROPIEDAD DANADA
EDAD	ESTADO CIVIL	NATURALEZA DEL DANO
PARTE DEL CUERPO	DIAS PERDIDOS	COSTO ESTIMADO
LESION O ENFERMEDAD		OBJETO / EQUIPO / SUSTANCIA QUE CAUSO EL DANO
OBJETO / EQUIPO / SUSTANCIA QUE CAUSO EL DANO		PERSONA A CARGO DEL CONTROL EN EL MOMENTO DEL SUCESO
OCUPACION	HORAS DIARIAS TRABAJADAS	
DIAS SEGUIDOS TRABAJADOS	ANTIGUEDAD EN LA FUNCION	
ANTIGUEDAD EN LA EMPRESA	TIEMPO DE VIAJE (locación - domicilio)	

RIESGO - EVALUACIÓN PERDIDA POTENCIAL SI NO ES CORREGIDA	
POTENCIAL DE GRAVEDAD DE PERDIDA	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
☐ MAYOR ☐ SERIA ☐ MENOR	☐ FRECUENTE ☐ OCASIONAL ☐ RARA VEZ

DESCRIPCIÓN
DESCRIPCION DEL SUCESO

ANALISIS CAUSAL
CAUSA / ACTO INSEGURO: CAUSA / CONDICIÓN INSEGURA:

ANEXO 4: Informe de Accidente de Tránsito.

ACCIONES TOMADAS
CON EL PERSONAL CON EL EQUIPO CON LAS INSTALACIONES
INFORMACIÓN ADICIONAL
OBSERVACIONES

FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL COMITE MIXTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	FECHA	**VoBo Administración de Obra**
FIRMA DEL RESPONSABLE DE RRHH	FECHA	

INFORME DE ACCIDENTE DE TRANSITO

Fecha:

1.- ÁREA / Campo: **SECTOR:**

2.- DATOS SOBRE EL VEHÍCULO DE LA EMPRESA

Placa N°: Marca:

Modelo : Km recorridos al momento del Accidente:

Daños sufridos:

.....

.....

.....

3.- DATOS SOBRE EL CONDUCTOR

Apellido: Nombres: Edad:

Fecha de ingreso:

N° de Licencia de Conducir: Extendido por:

Fecha de Vencimiento:

Puesto que ocupa: Estado Civil Soltero ☐ Casado ☐

Lesiones sufridas:.. .....

.....

4.- DATOS DE LOS ACOMPAÑANTES

Apellido: Nombres:

Apellido: Nombres:

Apellido: Nombres:

5.- DATOS DEL ACCIDENTE

Fecha del Accidente: Hora: Día ☐ Noche ☐

Estado del tiempo:.....

Motivo del viaje:.....

Horas continuadas conduciendo:.....

Uso de cinturones de seguridad: Sí ☐ No ☐

Velocidad aproximada del Vehículo:

Estado del Camino: Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐

Condiciones mecánicas del vehículo:

Estado	Llantas	Luces	Frenos	Dirección	Suspensión
Bueno					
Regular					
Malo					

6.- DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

.....
.....
.....
.....
.....

7.- DIAGRAMA DEL ACCIDENTE

Indique la ruta, número y nombres de calles. Enumere cada vehículo y señale la dirección (de la Empresa) Use línea llena para señalar el recorrido antes del accidente y línea punteada para después del accidente.

8.- DATOS DEL TERCERO

Apellido: Nombres: Edad:

Documento de Identidad:

Extendido por: Fecha:

Vehículo Marca: Tipo: Modelo:

Placa N°: Lugar:

Daños:.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Asegurado en: .....

9.- A COMPLETAR POR EL RESPONSABLE DE RRHH O ADMINISTRACIÓN DE OBRA

Horas trabajadas por el conductor hasta el momento del Accidente:

Fecha del último franco…….. .... Duración:……..……..……

Opinión sobre la causalidad del accidente y prevención del riesgo:
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Firma del Conductor

VoBo Administración Obra